

# EL PROGRESO

Diario de la tarde.

Quito.—Ecuador.—Lunes 27 de Marzo de 1899.

Año I—Nº 4

## GABINETE DENTAL.

### ESPECIALIDAD

EN EL

### "TRABAJO DE PUENTE".

DENTADURA SIN PALADAR,

Orificaciones, Calzas y empastaduras de todas clases,

DENTADURAS EN CAUCHO, PLATINO, ORO, CELULOIDE, &c. &c.

Extracciones sin dolor.

PRECIOS MODICOS Y SEGUN TARIFA QUE SE VERA EN LA OFICINA

DOCTORES

### CAMPUZANO & VERGARA

Titulados en Filadelfia y Bogotá.

## VINERIA "LA CENTRAL"

AGENCIA DE COMISIONES Y CONSIGNACIONES

Calle de Pedro Carbo. Cuarta cuadra

GUAYAQUIL

Esta acreditada Vineria única en su clase en el Ecuador tiene constantemente de venta un surtido completo de Vinos legítimos de Francia, España, Italia California, Perú y Chile, al alcance de todas las fortunas en envases apropiados para enviarlos al interior.

El favor que de día a día le dispensa el público, es el mejor elogio que de dicha Vineria pueden hacer sus propietarios.

Atendemos las órdenes que se nos imparte con prontitud y esmero, tanto de los artículos que expendemos cuanto a las comisiones y consignaciones que se nos encomienden.

Fernández y C.  
Propietarios.

GONZALEZ & RIVAS

COMISIONISTAS  
—CASILLA Nº 4.— GUAYAQUIL—

Compra y venta de valores y propiedades rústicas y urbanas.

Hipotecas, Préstamos, Descuentos, Sección especial de despachos de Aduana.

Compra y venta de mercaderías a Comisión, Arreglos de títulos de propiedad, Embarques, Inventarios, Balances, y Seguros de Vida, Marítimos y Contra Incendio.

Oficina — Calle de Pichincha, casa del señor Anrelio Aspiroz, al lado del Banco del Ecuador.

Guayaquil.

## RAMON F. MOYA

CARRERA DE CHILE—CALLE DE ESCRIBANOS.

Tiene constantemente de venta

Aguardientes de uva: — Lorcumbia, Italia, Moscatel.  
Agu de Florida.  
Aperito, "El mejor del mundo"  
Amargo Ivrre.  
Cerveza "El Condor".  
Champagne, las mejores marcas  
Cognac, " " "  
Conservas y galletas.  
Corbatas, un gran surtido.  
Espermas Imperiales.  
Mayorca de Guayaquil.  
Papel billete en cajitas.  
Papel de oficio.  
Vinos españoles un surtido completo.  
Jerez seco.

Jerez oro.  
" ámbar.  
" dulce.  
" abocado.  
Valdepeñas.—Priorato.—Madera —Oporto — Amontillado.  
Moscatel.—Vino de pasas.—Reconstituyente.  
Mosto chileno.  
Vinos franceses.  
Burdos vino.—Gran surtido desde \$j. 0.80 hasta \$j. 5 btlla.  
Vinos blancos.—Graves —Fronsac.—Sauternes — Domai-ne de Partarien.  
Vermout francés é italiano.

## A NUESTROS LECTORES

El Regente y administrador se constituye directamente responsable del valor de suscripciones que paguen adelantadas los interesados, en caso de que cualquier incidente diere lugar a suspenderse la publicación del diario "El Progreso".

Lo mismo debe entenderse respecto de los anuncios, pues la empresa trata de no ocasionar perjuicios a nadie; y por el contrario se interesa en acclimatar en esta capital el diarismo, que tanta falta hace.

## ALBUM ECUATORIANO

REVISTA ILUSTRADA MENSUAL DE LITERATURA

Colaboración constante de los más distinguidos escritores nacionales

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LUIS B. DILLON Y MIGUEL B. CORRAL

Se halla de venta en la Librería Americana de Francisco Urrutia y en la Imprenta "La Novedad" del señor José M. Proaño.

## AL COMERCIO

Los que suscribimos Juan Francisco Game y J. Agustín Valarezo, domiciliados en esta ciudad, el primero por su propio derecho, y el segundo como mandatario del Señor Don Eduardo Game domiciliado en Guayaquil, hemos celebrado, en esta fecha y ante el Escribano Doctor Vicente Mogro, una escritura pública del contrato de sociedad mercantil que girará en esta plaza bajo la razón social de "GAME HERMANOS," quedando la Gerencia a cargo del socio Juan Francisco Game, pero pudiendo ambos socios hacer uso de la firma social para los particulares que se puntualizan en la escritura, y siendo el capital de la Sociedad el de diez mil sueres, de los cuales ocho mil sueres aporta el socio Juan Francisco Game, y dos mil sueres el socio Eduardo Game. El tiempo que durará la Sociedad, es el de cuatro años prorrogables por otros cuatro, principiando el plazo desde esta fecha.

Quito, a quince de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve.

Juan F. Game.

J. Agustín Valarezo.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

EN EL ECUADOR.

Número suelto .... \$j. 0.05  
Por un mes..... " 1—  
Por tres meses .... " 2 80  
Por seis meses .... " 5 20  
Por un año..... " 10—

EN EL EXTERIOR.

Por un mes..... \$j. 1.40  
Por tres meses .... " 4—  
Por seis meses .... " 7 80  
Por un año..... " 14 80

CONDICIONES.

PARA LA LOCALIDAD.

Será considerado suscriptor, como lo anunciamos en nuestro primer número, todo aquel que, pasadas veinticuatro horas de haber recibido el Nº 1º de "El Progreso", no lo hubiese devuelto, ó que, después de pagado, omitiere la circunstancia de poner en conocimiento del Administrador, su voluntad de no aceptar la suscripción.

PARA NUESTROS AGENTES EN PROVINCIAS.

Se servirán enviarnos por correo los nombres de los suscritores.

Los anuncios que deseen los interesados, se publicarán en la sección que se indique; y en el tamaño y forma que ellos plian.

El precio será convencional por ahora, hasta que demos a conocer la tarifa que regirá en el diario.

Los agentes en las capitales de Provincias, están facultados para nombrar en los cantones las personas que deben desempeñar el cargo de agentes; pero será menester que lo comuniquen a la Administración.

Los agentes en cantones darán a los de cabecera de Provincia razón nominal de los individuos que se suscriban a "El Progreso"; y estos últimos a su vez lo harán al Administrador.

PARA LOS AGENTES EN EL EXTERIOR.

Recibirán los anuncios que se proporcione, los remitirán a la Administración de "El Progreso", noticiando su tamaño y forma; el precio será relativo al espacio que ocupen y les será comunicado oportunamente.

Enviarán también la lista de suscritores, eliminando por completo los morosos.

A LOS AGENTES EN GENERAL.

Tendrán como remuneración de sus servicios, el veinte por ciento por suscripciones y avisos; y al hacer las remesas correspondientes de dinero, se cobrarán lo que les corresponda en proporción.

EL REGENTE.

"EL PROGRESO"

Quito, Marzo 27 de 1899.

NORMALIDAD

Debido á la condescendencia del Gobierno—que algunos reputan de excesiva confianza—va disminuyendo la zozobra, que es el eco de las batallas, y restableciéndose la normalidad. Una mirada sobre el pueblo laborioso y el mundo complicadísimo de los negocios, basta para advertir que el trabajo vuelve á ocupar la atención general y que se respira, con mucho placer, el ambiente restaurador de la paz.

No se han empleado medidas de retaliación contra los vencidos, pareciéndole seguramente al Gobierno que la derrota es en sí mismo un duro castigo, y el desprestigio y bochorno de los revolucionarios, el suficiente estigma para su conducta. Ni tampoco es fácil alterar la benevolencia genérica del liberalismo, virtud en ocasiones contraproducente, pero que es y será un persuasivo alegato de aquel partido ante los contemporáneos y la posteridad. No sólo de pan vive el hombre.

Las reacciones armadas no son populares en el Ecuador, en el sentido de ir de abajo hacia arriba, de desarrollarse en la multitud en corrientes turbulentas y avasalladoras. Son movimientos enfermizos provocados por unos cuantos terroristas que están fuera del Presupuesto por sus muchas liviandades, y del clero romano que no tiene valor para arrostrar la competencia de ideas y tiembla al suponerse que el radicalismo relaje la obediencia servil del pueblo, en detrimento de los intereses temporales de la Iglesia, que los eclesiásticos de nuestro país ponen sobre todos los otros.

Aquí las masas no hacen revoluciones si no se las empuja. De la gente humilde que va á combatir por religión ó muerte, como en el Chimborazo, una mínima parte sabrá de lo que se trata, pero el resto ignora porqué ha de necesitar más religión, teniendo de sobra, y porqué ha de buscar la muerte, cuando la existencia le brinda en la tierra muchos y codiciados gozos. De aquí que no puedan aclimatarse las guerrillas conservadoras, y que cada labriego embancado torne á sus quehaceres contento con haber salido ileso de la forzada contienda.

Ni en los caminos, ni en los campos, ni en las soledades queda la menor alteración: el viajero de Guayaquil á Quito puede andar sin cuidado, que nadie perturbará su tránsito ni el día ni en la noche.

En consecuencia, el pueblo es sano. Si lo hacen delinquir los gamonales y los clérigos subversivos: no deben ser éstos los que carguen con las consecuencias. Se comprende que sí; que sobre ellos debe pesar todo el castigo, cuando se comprueba suficientemente la responsabilidad; mas no sobre sus instrumentos, que son más infortunados que culpables.

Se dirá que un proceder tan generoso de parte del Gobierno es ocasionado á provocar más trastornos en lo futuro. Puede suceder así; pero no sería fácil castigar á los cabecillas visibles, pues todos ellos han ganado las fronteras; en cuanto á sus cola-

boradores disimulados están al alcance de la autoridad para cuando sea necesario.

Quizá ofrezcan más eficacia, para asegurar la paz, las providencias deliberadas en calma que las impetuosas; talvez dura más lo que emana de la ley serena é impersonal, que lo que baja como una ventella de los partidos en efervescencia. Lo que sí puede asegurarse, porque salta á los ojos, es que si el Gobierno no abusa de su poder, es porque tiene fuerza de sobra.

Es de presumirse que mientras el pueblo sano y honesto trabaja, los zánganos que ya hemos mencionado, se ocupen en preparar una nueva campaña, bien para perturbar los espíritus por medio de la mentira y la difamación, ó para llevar al matadero á nuestros infelices compatriotas. Posible y probable es que conspiren en el exterior para traer una nueva invasión de mercenarios. No hay razón para creerlos inactivos, pues algunos de ellos no se ganarían la vida sino hubiese algún alquilado dispuesto á perder la suya.

Culpa sería de los que no aprovecharan las promesas del General Alfaro, en su allocución de 23 de Marzo.

"El imperio de la paz ha comenzado á restablecerse sobre bases sólidas; pero la completa pacificación de la República, así como remediar los males causados por la pasada lucha, es obra de todos los que aman verdaderamente á su patria. Y para que tan patriótica labor sea fecunda en bienes, podéis contar con el más religioso respeto á vuestros derechos y garantías; conbando en que, como siempre, el Gobierno no tendrá más guía que la ley y la justicia."

Suaves, por demás, son las condiciones de la tregua; el que no las acepte se pone voluntariamente fuera de la ley de gracia.

Empero, ya la normalidad se hace sentir con todos sus bienes inmediatos.

Casimires finos, negros y de colores, y ropa hecha para niños vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

Por Telégrafo

SERVICIO DE NUESTROS COBRES-PONSALES.

Bolivar

Guaranda, Marzo 24 de 1899. Sres. RR. de "El Progreso". Ayer en la mañana salió de ésta para Riobamba, un piquete del batallón "Vince" N° 2, que ha hecho la campaña en esta plaza. Va á incorporarse al grueso del batallón.

La Madre Superiora del Hospital, con el fin de dar salubridad y alguna comodidad á los salones de mujeres, está en el afán de levantar unas dos varas el piso de ese edificio. Si se lleva á cabo, ganará el establecimiento belleza y servicio.

Se ha provisto de institutor á la escuela de niños de la parroquia de San Lorenzo, en la persona del Sr. Otaniel Marillo.

Guaranda, Marzo 25 de 1899.

El Sr. Director General de Correos ha hecho aquí sus arreglos y dictado sus disposiciones, para que haya regularidad en las horas del despacho de las bujías.

El Dr. Cisneros prestó la promesa constitucional para desempeñar el cargo de Jefe Político Interino de Chimbo. El invierno nos tiene aterrados.

Los Ríos.

Babahoyo, Marzo 24 de 1899. Sres. RR. de "El Progreso". Exámenes públicos, Liceo de Los Ríos se efectuará en los días 27, 28 y 29 de los corrientes.

La ex telegráfica de Guayaquil reparada después de cinco días de interrupción, grandes árboles caídos sobre el alambre. Tiempo lujoso. Cosechas de cacao prometen ser abundantes.

Jefatura Política de Vinces presenta ternas á la Gobernación para los nombramientos de Juez de incendios y Comandantes de bomberos en esa importante población.

Tungurahua.

Ambato, Marzo 25 de 1899.

Sres. RR. de "El Progreso".

La enfermedad del Sr. Dr. Juan B. Vela preocupa hoy la atención de este pueblo; hacen tres días se halla en cama. Según el diagnóstico de los médicos, es repetición de la enfermedad que ahora dos años casi le lleva á la tumba. La enfermedad le acosó de un modo repentino; el jueves viajaba como defensor al pueblo de Pasa á una inspección ocular, y tuvo necesidad de regresar después de haber andado gran parte del camino y en el momento que se sintió enfermo.

Guayas

Guayaquil, Marzo 27 de 1899.

Sr. Director de "El Progreso".

El Ministro Americano Sr. Buchanan, residente en Buenos Aires, comunicó el jueves al Gobierno argentino y al Representante de Chile, su fallo arbitral en la cuestión Puna de Atacama. Dicho fallo adjudica á Chile ochocientos leguas cuadradas que representan como la cuarta parte de todo el territorio de la Puna. La prensa y la opinión pública argentinas, se manifiestan descontentas, y el diario "El Tiempo" ataca rudamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, diciendo que la Argentina nunca ha obtenido ganancias por medio del arbitraje; sin embargo, el diario "La Nación" después de advertir que el territorio adjudicado á la Argentina no es el que ésta aspiraba obtener, afirma que el fallo será respetado, quedando por consiguiente la cuestión absoluta y definitivamente concluida.

"El Nacional" censura al árbitro Buchanan, y dice que éste se ha ido más allá de sus atribuciones al adjudicar á Chile un territorio situado del lado de la Argentina.

No se ha recibido todavía ningún cablegrama de Chile á este respecto.

Papel de imprenta fino y ordinario, vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

SIN TRABAJO NO HAY PROGRESO.

Esta es una de las verdades primeras que no necesitan de demostración. La sintió, por decirlo así, nuestro padre Adán desde que por compaciente y goloso, le encerró en la cárcel inmensa del trabajo. Sin trabajo no hay progreso. Falso: aquí como en otras partes muchos se acuestan pobrísimos, tal vez miserables, y se levantan riquísimos; ó bien por la mañana son pobres y cholos, por la noche ricos y caballeros. Eso depende de las veleidades de la fortuna. Suponed, por ejemplo, un dependiente hacían que desde que pretendió entrar en casa de un opulento comerciante, no tuvo otro objeto que ponerse en contacto con la familia del patrón, y pescar novia rica. Con qué fin? Pues hombre, es ingeniosa la pregunta. Gozar sin trabajar, vivir opulentamente á costa del trabajo ajeno, del que no supo quien había de ser su heredero, es una de las fruiciones y venturas de la vida. Hé ahí pues que sin trabajo hay progreso.

Vaya otra muestra. El más tonto de mis discípulos á duras penas logró hacerse bachiller, aprobado con dos terceras y una negra, esto es con la votación más deshonrosa que pueda tener un estudiante que, nacido para la zapatería, la sastería ó el arado, se empuñó su ser abogado. Por más que el infeliz estudiaba día y noche el Código Civil, no era capaz de ponerse en la memoria, menos entenderlo y explicarlo siquiera de un modo medianamente racional. En latín decía el estudiante, me he aprendido de memoria todo el *Nebrija*, el *tongorji*, el modo de ayudar á misa, cien oraciones y cuenta y cinco letanías; pero en castellano, no mismo me entra el Código Civil. Advertencia á nuestros loguadores para que, en consideración á esos cerebros latinizados que salen de nuestros colegios, manden poner en latín el Código susodicho. El padre de ese... animal racional, como difieren al hombre los peripatéticos, hombre rústico pero melancólico, comprendió que su hijo, á pesar de tanto trabajo, había de ser un abogado péjimo, si es que hubiese logrado arrancar á la compasión el título de

tal. La mejor carrera en mi país es la de clérigo ó fraile dijo el padre de mi discípulo. Después de cuatro años de estudios de teología y moral dogmática, diácono, y no hay sino subir, subir y subir. Sin trabajo, sin fatigas, sin enemistades ni ablanduras, á vuelta de algunos años de haber sido cura de Tiu-pullo ó Pillaro, la bolsa llena y en una congoja. Mi hijo está flaco de tanto estudiar; quiero verlo gordo, muy gordo, lucio, vestido de seda y terciopelo. Quiero verlo de canónigo, sin otra ocupación ó entretenimiento que la misa de nueve y el canto gregoriano de las tres. Amor no quita conocimiento, conozco que mi hijo no sólo es flaco de cuerpo sino de espíritu; no ha de poder hacerse abo ado. Pero si lo meto en un Seminario, con tiempo y con paciencia *with time and pacienca*, como dicen los gabachos, mi Cacasenito puede llegar á ser... Allá lejos me estoy viendo una mitrita.

"Madre que tenéis hijos, Mucha lástima te tengo" Por chiripa unos arriba... Otros de un solo bisopazo....

Man á la obra. Lo arrancó de la Universidad y lo zampó en un Seminario. Hoy es un Hérenles de setana el indiojo, canónigo en cierta Catedral, y no le faltan sus cincuenta mil ojos de buey, ó hablando á la moderna, sueros ó berrucos.

Otra prueba de que el trabajo no es fuente de riqueza; de que el ocio y la estupidez son los generadores de la riqueza. Luego es falso que sin trabajo no hay progreso.

Con estamos las objeciones. Al sentar nuestra proposición que no es sino el principio luminoso demostrado largamente por el padre de la Economía Política moderna, nos elevamos con infusas de filósofo; contemplamos esta basta totalidad que se llama Patria, Humanidad. No nos fijamos en estas levísimas incorrecciones que á cada paso vemos en la organización política y social. Entre riqueza y riqueza hay un abismo: esto lo saben filósofos y economistas. No cargamos nuestra consideración en la traslación de las riquezas de las manos del trabajador á las del zángano, sino en la producción de la riqueza. Como ha de haber progreso en la República si cada cual no cumple con su deber, no trabaja con actividad, con entusiasmo!

El 22 de los corrientes por la tarde, llegó en esta capital el Sr. Presidente de la República. Al día siguiente reanuda la gerencia del Estado y á trabajar en el Gabinete. Es así como nos gusta verlo. Canónigos de levita ó cascaca, y aún de poncho, son la peste de la República.

"En todos los juzgados y tribunales de la República habrá despacho diario durante cinco horas por lo menos, de diez de la mañana á tres de la tarde".

Se cumple la ley con decoro ó exactitud por tal ó cual Corte de Justicia, por tal ó cual Juez de Letras ó de Policía.

"Madre que tenéis hijos Mucha lástima te tengo; Ese por brusco y...."

Mañana desenvolveremos esa disposición legal.

Cuartos amueblados, á 0,10 y 0,20 ct. diarios donde JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

Crónica

Memorandum

SANTORAL.—Hoy Lunes Santr, San Ruperto ob. y conf. y San Juan Damasceno conf. y dr.

LINEAS TELEGRÁFICAS.—Sur hasta Loja, Guayaquil; franco; Norte, hasta Ibarra.

BOTICAS DE TURNO.—Hasta el viernes 31 estará la Inglesa.

FASES DE LA LUNA.—Luna nueva el día 27 á los 47 minutos de la mañana.

Restitución.

La Curia del Azuay, con el objeto de eladir la ley promulgada por el último Congreso sobre la contribución eclesiástica del tres por mil, ha hecho los cobros respectivos con mu ha anticipación.

El Gobierno ha mandado restituir á los contribuyentes la cantidad colectada, por entrañar abuso, semejante procedimiento.

Luz eléctrica.

El público que acude de ordinario por las noches á la plaza mayor, tuvo el sábado último una grata impresión.

La empresa del alumbrado eléctrico ensayó esa noche los focos que se hallan colocados en los portales: el éxito fue satisfactorio, y notamos mucha afluencia

de paseantes que acudían atraídos por los resplandores de las lamparitas incandescentes.

La luz es bastante buena y el número de focos suficiente para iluminar con viveza los portales.

Nos felicitamos de que se haya llevado ya á cabo esta positiva mejora, de tanto influjo no sólo en lo que dice relación al ornato y decoro material de la ciudad, más también en lo que se roza con la moral pública. Los rateros están de pésame y ya no veremos lugares centralizados de la población, convertidos, con harta vergüenza para el país, en lupanares públicos y teatro de escándalos sin cuento.

Las esobras son madre cariñosa de todos los crímenes: en su seno se engendran y á su amparo se nutren y desarrollan.

Sobre todo, en nuestra tierra, donde la Policía es aun institución incipiente, necesitábamos, más que en parte alguna, de alumbrado público en conformidad con los adelantos de la ciencia, por las razones que hemos expuesto y que, á buen seguro, á nadie son desconocidas. Felicitamos, pues, á la Empresa y al Concejo Municipal que han sido parte en la pronta realización de este verdaderamente provechoso adelanto.

Libros en blanco, papelería y útiles de escritorio, completo surtido.

Javones, Polvos, olores etc. etc.

Arros de castilla superior vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

Prisioneros

El sábado próximo pasado, fueron puestos en libertad por el Sr. Presidente de la República, todos los prisioneros de guerra, que se hallaban retenidos en la Penitenciaría de esta ciudad.

El mismo día vimos pasear en coche por las calles á uno de los cabecillas, con la arrogancia del vencedor en las pirámides y puesto al cuello un pañuelo azul no muy estético, por cierto, pero sí muy político.

No nos atrevemos aún á calificar la última resolución acordada por el Ejecutivo: el tiempo, sabio maestro en la materia vendrá, con los hechos, á hacer aquello de que hoy nos abstenemos por razones de paz y concordia.

La triste experiencia de hechos consumados nos sugiere, con todo, estas preguntas: Responderán los conservadores digna y caballerosamente á estas hidalgas arrancas de magnanimidad por parte del Gobierno? Habrá siquiera justicia para llamar bueno á lo bueno, digno á lo digno, y no atribuir á miedo ó á otras consideraciones ruines, aquello que, á toda luces está proclamando grandeza de alma en el que lo concibe y republicano como comprobado en el que lo ejecuta?

Habrà, por Dios, la intransigencia política muerta en nuestros enemigos toda idea de justicia, todo sentimiento de gratitud!

Porque—entendámonos—El Gobierno del General Alfaro es ó no Gobierno constituido? Como tal tiene ó no derecho de defensa, derecho de propia conservación? Los conspiradores han sido ó no cojidos en delito infraganti, con las manos en la masa, como si dijéramos?

Si las respuestas son de hecho afirmativas y existen, por otra parte, leyes que castiguen severamente á los delitos contra el orden público, es claro, clarísimo como la luz meridiana, que no hacer uso de esas leyes, suspender el castigo que bien podría ser impuesto sin asomo de arbitrariedad ni mucho menos de tiranía, se llama, en todas partes del mundo, generosidad, magnanimidad, alteza de sentimientos.

Habrà lengua blasfema que califique todavía de despótica la Administración actual!

Las faltas de respeto á un simple Comisario de Policía se castigan con noventa días de prisión, y hoy se pasean por las calles, con las manos aun ennegrecidas por la pólvora, los reos convictos y confesos de crimen de lesa Patria!....

Pero nos alegramos de todo ello: para convencer á los pesimistas, á los declamadores de oficio, es preciso meterles la verdad por los ojos.

El 25 de Marzo de 99, sin duda alguna, será de gratos recuerdos para los prisioneros de guerra; porque, el dulce sentimiento de la libertad tan fuertemente arraigada en el corazón humano se anda á la greña con toda cárcel, con toda penitenciaría, porque más que sus rejas sean de oro.

Los Sres. Ministros de lo Interior y de Guerra y el Sr. Director General de Policía se dirigieron en el día mentado al Panóptico y anunciaron á los prisioneros, á nombre del Presidente de la República, que gozaban de completa libertad.

El Sr. Moncayo dijoles, entre otras cosas, que el Gobierno, como liberal que era sabía respetar las opiniones ajenas, como deseaba que se respetasen las suyas, siempre que no se traspasaran los

límites de la lucha pacífica, de los campos de la discusión serena y razonada; pero que, en llegando a los hechos, serían necesarias, aunque dolorosas, la represión justa, la defensa legítima. Que abrigaba la confianza de que, en vista de la generosidad del Gobierno, los Sres. prisioneros sabrían responder dignamente a acto tan generoso.

El Sr. Telmo Viteri contestó agradeciendo el noble comportamiento del Gobierno, del Sr. Director de Cárceles y de los Jefes y Oficiales del Ejército Liberal que lo habían tratado cortesmente aun en medio del estruendo del combate. Dijo que como había sido agazajado por la mayor parte de la sociedad de Quito, necesariamente tendría que hacer algunas visitas de cumplido, que además era muy natural que los compañeros de prisión se reunieran después a recordar las aventuras pasadas, y que temía que se atribuyeran a nuevos planes de conspiración estos actos; razón por la que los apuntaba de ante mano, para que el Gobierno permaneciera tranquilo y alejara toda sospecha. Que si alguna vez era acusado él (el Dr. Viteri) de conspirador ante la Autoridad suplicaba que se lo llamara, que se provocara una entrevista, para que se viera cuán lejos estaba él de atentar contra el orden público.

Algunos de los miembros del alto Gobierno que han sido calificados de energúmenos por los conservadores hirieron después en el ánimo del Señor Presidente para que la amnistía se extendiera a los colombianos que, olvidándose de todo sentimiento de dignidad, vinieron a tomar parte en nuestras luchas intestinas.

Se recolectó en seguida una cantidad de dinero y se la distribuyó entre los más necesitados.

Que hermoso proceder! Para terminar: no podemos menos que hacer votos fervientes para que no calga en terreno estéril tan saludable grano.

Recordemos alguna vez que somos hermanos, que tenemos que cumplir deberes sagradísimos para con una madre común: la Patria, y olvidando resentimientos pueriles, démosnos un abrazo en provecho de la común felicidad.

Vinos en anclotes, cognacs, uvas y cerezas, gran variedad donde JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

Se ha autorizado al Gobernador de Latacunga para que contrate la reedificación de la carretera que va de esa ciudad a San Miguel.

El Sr. Horacio Alvarado B., ha sido nombrado Secretario de la Gobernación de El Oro.

El Sr. Domingo Cordovés, ingeniero titulado en los Estados Unidos de América, propone al Supremo Gobierno la reparación de la carretera comprendida entre Chuquipogoy y Riobamba, por la cantidad de 4.000 sueros.

Se ha provido a la oficina de Zarnina de los aparatos indispensables para su funcionamiento y se ha ordenado la reparación de la línea de Machala a Loja.

La Sra. Sofia Jaramillo, oriunda de Ambato, entró hace poco, a la Casa de Ejercicios espirituales del Tejar. Los sermones inconscitos que allí se predicaban, para decir lo menos, la trahya eficientista que se pone en juego, las alharacas de un fraile que padece de anemia cerebral, conmovieron hondamente su naturaleza impresionable y la leona no se dejó esperar.

Hay contornos ya con una nueva víctima del fanatismo. ¡Lauda sea Dios! Uno de nuestros reporteros entrevistó a la Sra. Jaramillo, y nos asegura que el trastorno mental es completo, indisculpable.

El tema ó manía es el siguiente: La Sra. Jaramillo se cree designada por el Cielo para intentar la regeneración de las edades vealedas. ¡Hermoso tema! Pero mientras tanto una familia debe al Dr. Terrazas, una desgracia horrible. La muerte moral de uno de sus miembros.

¡Oh tempora, oh mores!

Miembros de la Junta de Hacienda de Pichincha han sido nombrados los Sres. Da. Vidal Ortiz y Luis R. Pazmiño.

El Sr. Ignacio Granda ha sido nombrado para desempeñar el cargo de Comisario de Orden y Seguridad en la ciudad de Latacunga.

Artículos de porcelana, loza y cristales por mayor y menor vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

**Abandono.**  
Por haber abandonado sus cargos los Sres. Concejeros Municipales del Cantón de Cotacachi, el Ministerio ha resuelto que se declaren vacantes esos puestos.

**Viaje.**  
Mañana partirá para Ibarra a hacerse cargo de la 2ª Jefatura del batallón Pichincha 3º de Línea acantonado en esa plaza el Comandante Luis Quirolo. En la oficina respectiva se le ha expedido ya el correspondiente pasaporte.

Desamamos feliz viaje al amigo y conreligionario.

**Dr. Luis Felipe Carbo.**  
"El Cronista" del 21 del presente, trae un rasgo biográfico del Dr. Luis F. Carbo, hábil diplomático y personalidad política de la República del Ecuador.

EL DUENDE, guía-lo por un deber de justicia, se adhiera a los conceptos con que se le honra a esta gloria americana, y le augura, atendiendo a sus talentos, triunfo completo en la misión que le lleva cerca del Gobierno de nuestra Patria.

Como muy bien dice el escritor del rasgo biográfico: "El Dr. Carbo dejará satisfechos los deseos del Gobierno y pueblo ecuatoriano. Nuestro Gobierno por su parte, recibirá al huésped ilustre con proyectos de paz, sellando para siempre una trauca y leal amistad entre los dos pueblos, llamados en el porvenir a realizar juntos, como pétalos de una misma flor y latidos de un mismo corazón, el hermoso ideal de la confraternidad humana!"

"Este deber de patriotismo cumplido por el Dr. Carbo, no hará sino agregar una flor más a la corona inmortal, que su Nación, agradecida, ceñirá sobre su frente!"

"El Duende" de Panamá.

**Oficiales chilenos**  
He aquí la nota que el Sr. Cónsul del Ecuador en Valparaíso dirige al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores sobre los oficiales chilenos que se dicen prestar sus servicios en el ejército ecuatoriano.

Nº 8.—Consulado del Ecuador en Chile.—Valparaíso, a 15 de Febrero de 1890.

Sr. Ministro de R.R. E.E. Quito.

Me apresuro a poner en su conocimiento que el Teniente de Ejército D. Waldo Díaz ha dirigido una comunicación a este Consulado ofreciendo sus servicios militares al Gobierno del Ecuador, por un espacio que no exceda de dos años.

El Teniente Sr. Díaz es autor de un invento sobre el cual se han pronunciado ya favorablemente las comisiones militares nombradas por el Gobierno para examinarlo; invento que transforma cualquier rifle moderno, sin modificar en nada su mecanismo, en un arma que puede repetir quince o veinte tiros. La ventaja de este invento ofrece llevarla el Sr. Díaz al ejército ecuatoriano. Además, conjuntamente con el expediente militar irían los diez oficiales siguientes: Teniente D. Robustiano Hidalgo, Teniente D. Leonardo Dodds, Teniente D. Carlos Donoso; Subtenientes D. Alejandro Maturana, D. Luis Cabrera, D. Julio Fernández, D. Abraham Melo, E. Oscar Deu-ken, D. Galvarino Lee y D. Belisario Góngora. Asegura el Sr. Díaz que tanto él como los Sres. oficiales nombrados tendrían que renunciar sus puestos en Chile, y que al Ecuador los llevaría únicamente la simpatía que abrigan por la Causa que el Sr. General Alfaro sostiene. Irían bajo las siguientes condiciones: Los de línea solicitarían un grado más que el que a la fecha tienen; los de guardias nacionales, el grado efectivo. Así, un teniente efectivo iría de capitán, y de teniente efectivo si es de guardias nacionales. Sueldo a cambio fijo, igual al que gozarían en Chile, esto es, un capitán, doscientos pesos (\$ 200) y un teniente \$ 150.

Suplico a Ud. se sirva contestarme sobre el particular para, a mi vez, comunicar dicha contestación a los interesados.

Dios y Libertad.  
Alberto Arias Sánchez.

Semillas de hortalizas, arbustos y pastos vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

**Oficina de Estadística**  
Ayer se expidieron tres boletas para traslado de trastos.

**Pasajeros**  
Llegaron de Ambato los Sres. Dr. E. M. Granizo, su Señora y paje, Antonio Baquero, Rosaura Moya, Anibal Ortiz, José F. Delgado.—De Latacunga, Manuela Rivera.

Salieron hoy: los Sres. Simón Fattler, Natalia Paredes, Rosa E. Calderón, Mari no Calderón, Rosa Quirolo, Alberto Darques, María Angelina Troncoso, Miguel Troncoso; Manuel Antonio Pérez, Rafael Calderón, Rafael Cásola y Alfredo Monge.

**Visita de Cárceles**  
Por creencia de interés, publicamos a continuación la copia textual del acta sentada por el Sr. Juez 1º de Letras, el día que se verificó la visita general de cárceles.

"Constituidos la Corte Suprema y de más tres de empleados del Poder Judicial en el Panóptico y demás Cárcenes de esta ciudad, se dió principio a las doce p. m. del 24 del mes y año en curso, a la visita general de estilo ordenada en la ley.

Después de recorrer todo el establecimiento con el fin de ver el trato que se les da a los presos, los Sres. Ministros quedaron satisfechos, puesto que los indicados presos no tenían queja de ninguna clase en contra del Director de dicho establecimiento, ya que este Sr. los asiste con todo el esmero del caso. Inmediatamente se procedió a dar cuenta del estado de las causas de los mencionados presos, de cuyo resultado fueron puestos en libertad los sentenciados Francisco Bolaños y Miguel Barba, acusados de robo, por haber cumplido sus condenas y no tenerse en dicha prisión tan sólo por las costas.

Fue puesto también en libertad José Carvajal, condenado a noventa días de prisión por uno de los Tenientes Políticos por faltamiento, después de haber permanecido sólo diez y siete días. Los reclamos de los demás presos se reservaron para resolverlos después.

Se pasó más luego al Camarote, en donde se puso en libertad a Petrona Cagilema, por haberse encontrado esta presa por orden del Teniente Político de Chimbaealle y sin la respectiva boleta constitucional.

Después se hizo la visita al Manicomio de este lugar, en donde la Corte Suprema y demás empleados aplaudieron el magnífico aseo y excelente servicio para con los enfermos y demás desvalidos de dicho establecimiento."

**Estatutos**  
Bajo la presidencia del Sr. D. Luis A. Dillon, la "Sociedad de Crédito Público" ha formulado los estatutos que registran en esta nueva asociación, creada con el objeto de dar al Supremo Gobierno un millón de sueros como empréstito, para nivelar el Presupuesto.

La Sociedad cuenta con el capital de 400.000 sueros; funcionará en la ciudad de Guayaquil y durará diez años. El capital será dividido en 400 acciones de de 1.000 sueros, pudiendo aumentarse, si acaso lo quisiera la Junta General. Las acciones serán emitidas al portador, pudiendo ser transferidas.

El objeto de la Sociedad es hacer empréstitos, anticipos, sumistros a cualquier clase de contratos con el Supremo Gobierno, mediante la garantía de las rentas de la sal ó de otras entradas fiscales de segura percepción.

**Pago**  
El Ministro de Hacienda ha ordenado al Sr. Tesorero del Guayas para que verifique el pago de 300 sueros por honorarios al médico que hizo viaje a Balao para combatir la terrible epidemia que se desarrolló en esa población.

**Cónsul de España**  
Al Sr. Francisco Durán y Rivas se le ha reconocido provisionalmente como Cónsul de España en la ciudad de Guayaquil.

**Beca**  
Ha sido favorecido por el Supremo Gobierno con una beca, en la Universidad Central, el Sr. Miguel A. Prado, para el estudio de Farmacia.

**Oficina de Pesquias**  
Se ha oficiado al Sr. Intendente de Latacunga, para la captura de Francisco Albán y Miguel Espín, arrieros conductores de la carga del Sr. José Broskrey.

—Se están haciendo las investigaciones del caso para descubrir el autor del robo de una paja de la Sra. Alejandrina Gómez.

—Se han expedido por la misma oficina 16 boletas para la comparecencia de varios individuos.

—Se ha digno oficio a los Tenientes Políticos de las parroquias de la Magdalena y Lio para la captura de Juan N. quien ha sustraído varias especies al Sr. Enrique Álvarez.

**Herida**  
Francisco Torres, soldado del Nº 1º de Línea, hirió ayer con una navaja a Victoria Legarda, la que fué conducida al Hospital.

La herida es en la pierna y parece no ser de importancia.

**Indulto**  
El Coronel Almeida, célebre condecorado de proclamas y tenaz revolucionario, ha pedido indulto al Supremo Gobierno, desde su guarida de Píllara.

El Ejecutivo ha accedido a la solicitud y después de poco el Coronel en cuestión reposará tranquilo en su muy amada Colombia.

Que así sea y que no le den ganas de volvernos a visitar con algunos cientos de sus paisanos.

¡Hombre! Las visitas así en pelotón son muy descorteses. ....

**Exequatur.**  
El viernes pasado se le extendió el exequatur de ley a la patente de Cónsul General de S. M. Británica en el Ecuador del Sr. Beauclerk, William Neilthorpe. El Sr. Neilthorpe trae además el carácter de Ministro Residente, pero las credenciales de este cargo serán por él presentadas personalmente al Ejecutivo, cuando se traslade, en el verano próximo, a esta ciudad de la de Lima, donde actualmente se halla residiendo.

He aquí algunos datos que tenemos del Sr. William Neilthorpe: Es M. A. y L. L. D. del Colegio de la Trinidad, en Cambridge; obtuvo el grado de Doctor en leyes y de Profesor de Historia. Fue nombrado Adjunto el 28 de Octubre de 1873. Rindió un examen el 17 de Diciembre de 1873. Fue enviado a Copenhague el 16 de Mayo de 1874. Fue nombrado Tercer Secretario el 17 de Diciembre de 1875. Rindió un examen en Leyes Públicas el 11 de Enero de 1876. Fue enviado a Atenas el 27 de Enero de 1876, y temporalmente a Berna el 5 de Noviembre de 1877. En este puesto desempeñó las funciones de Encargado de Negocios, desde el 30 de Enero hasta el 3 de Febrero de 1878. Fue enviado a San Petersburgo el 7 de Abril de 1879. Fue nombrado Segundo Secretario el 20 de Junio de 1879. Fue enviado a Roma el 14 de Febrero de 1880. Fue nombrado Secretario de la Conferencia Sanitaria, en Roma el 22 de Mayo de 1885. Fue uno de los Secretarios de la Conferencia sobre Propiedad Industrial, en Roma, desde el 29 de Abril hasta el 12 de Mayo de 1886. Fue enviado a Washington el 26 de Setiembre de 1887, y a Berlín el 1º de Abril de 1888, donde desempeñó las funciones de Encargado de Negocios desde el 9 de Octubre hasta el 6 de Noviembre de 1888; desde el 23 de Febrero hasta el 23 de Marzo de 1889; desde el 17 de Julio hasta el 30 de Setiembre de 1889; y desde el 6 de Julio hasta el 19 de Julio de 1890. Fue Secretario y Protocolizador en la Conferencia de Berlín, respecto de los asuntos de Samoa en 1889; y Secretario de los Representantes Ingleses en la Conferencia del Trabajo en Berlín, en 1890. Tuvo la misión de hacer requisitorias sobre ciertos asuntos marítimos en Hamburgo, en Abril de 1890. Fue nombrado Secretario de Legación en Pekín, el 1º de Diciembre de 1890. Recibió un Diploma de Letrado en China el 28 de Junio de 1892. Desempeñó las funciones de Encargado de Negocios en Pekín desde el 30 de Setiembre hasta el 17 de Noviembre de 1892. Es J. P. y Teniente Diputado del Condado Lincoln.

**Instituto Mejía**  
El Sr. Presidente de la República, en su visita a este Establecimiento, ordenó que se volviera a restablecer la clase de Gimnasia civil y militar, que fue suprimida hace algún tiempo por motivos de economía.

**Tinta de Imprenta negra y de colores vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.**

**Telegramas Retagados.**  
Existen en la Oficina respectiva, para las siguientes personas: Sixto Calderón, José María Ocampo, Miguel S. Vargas, Próspero Romero, de Guayaquil; Reluñido Solano y Ricardo S. Aguilar, de Loja; Ramón Zapata, de Guaranda; Asael Buchelli, y R. P. Manuel Egas, de Riobamba; Y. A. Egas, S. W. Ferguson y Elías Erazo, de Ambato; Timoleón Trujillo, de Píllara; Vicente Buenafón, Antonio Gallo, Beatriz Jara, María Villavicencio y Adelaida Corella, de Latacunga; José Maldonado, María Mesa v. de L., y Zoila Pazmiño, de Ibarra; María M. Sierra V., Josefina Guzmán de F. y Jorefa Flores, de Guayaquil; Josefina de Dávalos y Ana Barros de Babahoyo; Mariana Baeza, de San José; Zoila Vera, Capitán Delgado, de Cuenca; Santos F. de Andrade, del Milagro; Virginia Torres, Mariana P. de Grijalva y Virginia Torres, de Riobamba; Amalia Jaramillo y Mercedes María Gallegos, de Ambato; María Chiliborina, de Tulcan.

**Se dice**  
que el Dr. Alvarez Arriba partirá próximamente para Roma con una comisión especial del Gobierno.

A pesar de nuestro deseo de suministrar detalles a nuestros suscritores sobre el asunto, no podemos hacerlo, por no haber sido encontrado el Dr. Alvarez

**Corte Suprema**  
En virtud de lo pedido por la Sra. Concepción Corral, se dió por revocado el poder que ésta contraria al Sr. Dr. Luis F. Borja, y que se halla en la causa que la primera sigue contra la Sra. Josefa Oles, por obra nueva.

—Se mandó que por el término de 20 días, se entregara al Sr. Angel M. Villalobos, para que informe en derecho, el juicio pronunciado entre Pastora Saldaña y José León, sobre servidumbre de acueducto.

—Se corrió vista al Sr. Ministro Fiscal con la consulta que sobre la inteligencia de la atribución 1ª, art. 49 de la ley de Régimen Municipal, ha hecho el Jefe Político del cantón de Pueblo Viejo.

—Se redujo a cuarenta sueros el honorario marginado a folio 271 de la causa criminal contra Toribio Freire, Camilo Aída y Jerónimo Núñez, por asesinato perpetrado en la persona de D. Segundo Elías Altamir.

**Juzgado 1º de Letras**  
—En el juicio seguido contra Domingo Bedoya Arteta por evasión de unos presos, se dictó auto motivado, se le recibió su confesión y se abrió la causa a prueba por el término de 15 días.

—En la causa contra el diácono Sr. Enrique Flores por conspiración contra el actual Gobierno, se recibieron los correspondientes informes del Sr. Arzobispo y Vicario General de esta Diócesis y ordenó que el juez de instrucción continúe practicando las diligencias del sumario.

**Conservas frescas y finas vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.**

**REMITIDO**  
**AL PUBLICO**  
Sr. Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo:

Miguel Romero, Teniente Coronel de Infantería de Ejército, 2º Jefe del Batallón "Pichincha" Nº 3º de Línea que hace la campaña en la plaza de Ibarra, ante Ud. con el más profundo respeto expongo que en virtud de hallarme con calamidad doméstica vine a esta plaza y ahora habiéndome agravado en extremo la enfermedad de mi Sra. madre, me es imposible abandonar, máxime cuando a su lado se hallan cuatro hijos legítimos huérfanos; por cuyo motivo, y para cumplir con el deber de hijo, me voy obligado a solicitar de Ud. se digne concederme la separación del servicio, asegurando al Supremo Gobierno, de que en cualquier emergencia estaré listo a apoyarlo y prestaré mi pequeño contingente.

Motivos poderosos son éstos, Sr. Vicepresidente, para que atienda favorablemente a esta mi petición por ser justo lo que imploro.

Quito, Marzo 3 de 1898.

El Teniente Coronel,  
MIGUEL ROMERO.

Orden General del 21 de Marzo

En el Batallón Nº 3º de Línea dése de baja al Teniente Coronel Miguel Romero, por haberla solicitado, a quien se le da las gracias por los servicios que con patriotismo y desinterés muy recomedables ha prestado al Partido Liberal en épocas de conflicto. Para llenar la vacante que este Jefe deja nombraese en su lugar al de igual clase D. Luis Quirolo, quien por lo mismo, marchará a Ibarra a hacerse cargo del empleo que se le confiere.

Artículos de fotografía vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

**Sección Judicial**

**Corte Suprema**  
En virtud de lo pedido por la Sra. Concepción Corral, se dió por revocado el poder que ésta contraria al Sr. Dr. Luis F. Borja, y que se halla en la causa que la primera sigue contra la Sra. Josefa Oles, por obra nueva.

—Se mandó que por el término de 20 días, se entregara al Sr. Angel M. Villalobos, para que informe en derecho, el juicio pronunciado entre Pastora Saldaña y José León, sobre servidumbre de acueducto.

—Se corrió vista al Sr. Ministro Fiscal con la consulta que sobre la inteligencia de la atribución 1ª, art. 49 de la ley de Régimen Municipal, ha hecho el Jefe Político del cantón de Pueblo Viejo.

—Se redujo a cuarenta sueros el honorario marginado a folio 271 de la causa criminal contra Toribio Freire, Camilo Aída y Jerónimo Núñez, por asesinato perpetrado en la persona de D. Segundo Elías Altamir.

**Juzgado 1º de Letras**  
—En el juicio seguido contra Domingo Bedoya Arteta por evasión de unos presos, se dictó auto motivado, se le recibió su confesión y se abrió la causa a prueba por el término de 15 días.

—En la causa contra el diácono Sr. Enrique Flores por conspiración contra el actual Gobierno, se recibieron los correspondientes informes del Sr. Arzobispo y Vicario General de esta Diócesis y ordenó que el juez de instrucción continúe practicando las diligencias del sumario.

**Conservas frescas y finas vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.**

**REMITIDO**  
**AL PUBLICO**  
Sr. Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo:

Miguel Romero, Teniente Coronel de Infantería de Ejército, 2º Jefe del Batallón "Pichincha" Nº 3º de Línea que hace la campaña en la plaza de Ibarra, ante Ud. con el más profundo respeto expongo que en virtud de hallarme con calamidad doméstica vine a esta plaza y ahora habiéndome agravado en extremo la enfermedad de mi Sra. madre, me es imposible abandonar, máxime cuando a su lado se hallan cuatro hijos legítimos huérfanos; por cuyo motivo, y para cumplir con el deber de hijo, me voy obligado a solicitar de Ud. se digne concederme la separación del servicio, asegurando al Supremo Gobierno, de que en cualquier emergencia estaré listo a apoyarlo y prestaré mi pequeño contingente.

Motivos poderosos son éstos, Sr. Vicepresidente, para que atienda favorablemente a esta mi petición por ser justo lo que imploro.

Quito, Marzo 3 de 1898.

El Teniente Coronel,  
MIGUEL ROMERO.

Orden General del 21 de Marzo

En el Batallón Nº 3º de Línea dése de baja al Teniente Coronel Miguel Romero, por haberla solicitado, a quien se le da las gracias por los servicios que con patriotismo y desinterés muy recomedables ha prestado al Partido Liberal en épocas de conflicto. Para llenar la vacante que este Jefe deja nombraese en su lugar al de igual clase D. Luis Quirolo, quien por lo mismo, marchará a Ibarra a hacerse cargo del empleo que se le confiere.

Artículos de fotografía vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

**Sección Judicial**

**Corte Suprema**  
En virtud de lo pedido por la Sra. Concepción Corral, se dió por revocado el poder que ésta contraria al Sr. Dr. Luis F. Borja, y que se halla en la causa que la primera sigue contra la Sra. Josefa Oles, por obra nueva.

—Se mandó que por el término de 20 días, se entregara al Sr. Angel M. Villalobos, para que informe en derecho, el juicio pronunciado entre Pastora Saldaña y José León, sobre servidumbre de acueducto.

—Se corrió vista al Sr. Ministro Fiscal con la consulta que sobre la inteligencia de la atribución 1ª, art. 49 de la ley de Régimen Municipal, ha hecho el Jefe Político del cantón de Pueblo Viejo.

—Se redujo a cuarenta sueros el honorario marginado a folio 271 de la causa criminal contra Toribio Freire, Camilo Aída y Jerónimo Núñez, por asesinato perpetrado en la persona de D. Segundo Elías Altamir.

**Juzgado 1º de Letras**  
—En el juicio seguido contra Domingo Bedoya Arteta por evasión de unos presos, se dictó auto motivado, se le recibió su confesión y se abrió la causa a prueba por el término de 15 días.

—En la causa contra el diácono Sr. Enrique Flores por conspiración contra el actual Gobierno, se recibieron los correspondientes informes del Sr. Arzobispo y Vicario General de esta Diócesis y ordenó que el juez de instrucción continúe practicando las diligencias del sumario.

**Conservas frescas y finas vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.**

**Sección Judicial**

**Corte Suprema**  
En virtud de lo pedido por la Sra. Concepción Corral, se dió por revocado el poder que ésta contraria al Sr. Dr. Luis F. Borja, y que se halla en la causa que la primera sigue contra la Sra. Josefa Oles, por obra nueva.

—Se mandó que por el término de 20 días, se entregara al Sr. Angel M. Villalobos, para que informe en derecho, el juicio pronunciado entre Pastora Saldaña y José León, sobre servidumbre de acueducto.

—Se corrió vista al Sr. Ministro Fiscal con la consulta que sobre la inteligencia de la atribución 1ª, art. 49 de la ley de Régimen Municipal, ha hecho el Jefe Político del cantón de Pueblo Viejo.

—Se redujo a cuarenta sueros el honorario marginado a folio 271 de la causa criminal contra Toribio Freire, Camilo Aída y Jerónimo Núñez, por asesinato perpetrado en la persona de D. Segundo Elías Altamir.

**Juzgado 1º de Letras**  
—En el juicio seguido contra Domingo Bedoya Arteta por evasión de unos presos, se dictó auto motivado, se le recibió su confesión y se abrió la causa a prueba por el término de 15 días.

—En la causa contra el diácono Sr. Enrique Flores por conspiración contra el actual Gobierno, se recibieron los correspondientes informes del Sr. Arzobispo y Vicario General de esta Diócesis y ordenó que el juez de instrucción continúe practicando las diligencias del sumario.

**Conservas frescas y finas vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.**

**REMITIDO**  
**AL PUBLICO**  
Sr. Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo:

Miguel Romero, Teniente Coronel de Infantería de Ejército, 2º Jefe del Batallón "Pichincha" Nº 3º de Línea que hace la campaña en la plaza de Ibarra, ante Ud. con el más profundo respeto expongo que en virtud de hallarme con calamidad doméstica vine a esta plaza y ahora habiéndome agravado en extremo la enfermedad de mi Sra. madre, me es imposible abandonar, máxime cuando a su lado se hallan cuatro hijos legítimos huérfanos; por cuyo motivo, y para cumplir con el deber de hijo, me voy obligado a solicitar de Ud. se digne concederme la separación del servicio, asegurando al Supremo Gobierno, de que en cualquier emergencia estaré listo a apoyarlo y prestaré mi pequeño contingente.

Motivos poderosos son éstos, Sr. Vicepresidente, para que atienda favorablemente a esta mi petición por ser justo lo que imploro.

Quito, Marzo 3 de 1898.

El Teniente Coronel,  
MIGUEL ROMERO.

Orden General del 21 de Marzo

En el Batallón Nº 3º de Línea dése de baja al Teniente Coronel Miguel Romero, por haberla solicitado, a quien se le da las gracias por los servicios que con patriotismo y desinterés muy recomedables ha prestado al Partido Liberal en épocas de conflicto. Para llenar la vacante que este Jefe deja nombraese en su lugar al de igual clase D. Luis Quirolo, quien por lo mismo, marchará a Ibarra a hacerse cargo del empleo que se le confiere.

Artículos de fotografía vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

**Sección Judicial**

**Corte Suprema**  
En virtud de lo pedido por la Sra. Concepción Corral, se dió por revocado el poder que ésta contraria al Sr. Dr. Luis F. Borja, y que se halla en la causa que la primera sigue contra la Sra. Josefa Oles, por obra nueva.

—Se mandó que por el término de 20 días, se entregara al Sr. Angel M. Villalobos, para que informe en derecho, el juicio pronunciado entre Pastora Saldaña y José León, sobre servidumbre de acueducto.

—Se corrió vista al Sr. Ministro Fiscal con la consulta que sobre la inteligencia de la atribución 1ª, art. 49 de la ley de Régimen Municipal, ha hecho el Jefe Político del cantón de Pueblo Viejo.

—Se redujo a cuarenta sueros el honorario marginado a folio 271 de la causa criminal contra Toribio Freire, Camilo Aída y Jerónimo Núñez, por asesinato perpetrado en la persona de D. Segundo Elías Altamir.

**Juzgado 1º de Letras**  
—En el juicio seguido contra Domingo Bedoya Arteta por evasión de unos presos, se dictó auto motivado, se le recibió su confesión y se abrió la causa a prueba por el término de 15 días.

—En la causa contra el diácono Sr. Enrique Flores por conspiración contra el actual Gobierno, se recibieron los correspondientes informes del Sr. Arzobispo y Vicario General de esta Diócesis y ordenó que el juez de instrucción continúe practicando las diligencias del sumario.

**Conservas frescas y finas vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.**

**REMITIDO**  
**AL PUBLICO**  
Sr. Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo:

Miguel Romero, Teniente Coronel de Infantería de Ejército, 2º Jefe del Batallón "Pichincha" Nº 3º de Línea que hace la campaña en la plaza de Ibarra, ante Ud. con el más profundo respeto expongo que en virtud de hallarme con calamidad doméstica vine a esta plaza y ahora habiéndome agravado en extremo la enfermedad de mi Sra. madre, me es imposible abandonar, máxime cuando a su lado se hallan cuatro hijos legítimos huérfanos; por cuyo motivo, y para cumplir con el deber de hijo, me voy obligado a solicitar de Ud. se digne concederme la separación del servicio, asegurando al Supremo Gobierno, de que en cualquier emergencia estaré listo a apoyarlo y prestaré mi pequeño contingente.

Motivos poderosos son éstos, Sr. Vicepresidente, para que atienda favorablemente a esta mi petición por ser justo lo que imploro.

Quito, Marzo 3 de 1898.

El Teniente Coronel,  
MIGUEL ROMERO.

Orden General del 21 de Marzo

En el Batallón Nº 3º de Línea dése de baja al Teniente Coronel Miguel Romero, por haberla solicitado, a quien se le da las gracias por los servicios que con patriotismo y desinterés muy recomedables ha prestado al Partido Liberal en épocas de conflicto. Para llenar la vacante que este Jefe deja nombraese en su lugar al de igual clase D. Luis Quirolo, quien por lo mismo, marchará a Ibarra a hacerse cargo del empleo que se le confiere.

Artículos de fotografía vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

**Sección Judicial**

**Corte Suprema**  
En virtud de lo pedido por la Sra. Concepción Corral, se dió por revocado el poder que ésta contraria al Sr. Dr. Luis F. Borja, y que se halla en la causa que la primera sigue contra la Sra. Josefa Oles, por obra nueva.

—Se mandó que por el término de 20 días, se entregara al Sr. Angel M. Villalobos, para que informe en derecho, el juicio pronunciado entre Pastora Saldaña y José León, sobre servidumbre de acueducto.

—Se corrió vista al Sr. Ministro Fiscal con la consulta que sobre la inteligencia de la atribución 1ª, art. 49 de la ley de Régimen Municipal, ha hecho el Jefe Político del cantón de Pueblo Viejo.

—Se redujo a cuarenta sueros el honorario marginado a folio 271 de la causa criminal contra Toribio Freire, Camilo Aída y Jerónimo Núñez, por asesinato perpetrado en la persona de D. Segundo Elías Altamir.

**Juzgado 1º de Letras**  
—En el juicio seguido contra Domingo Bedoya Arteta por evasión de unos presos, se dictó auto motivado, se le recibió su confesión y se abrió la causa a prueba por el término de 15 días.

—En la causa contra el diácono Sr. Enrique Flores por conspiración contra el actual Gobierno, se recibieron los correspondientes informes del Sr. Arzobispo y Vicario General de esta Diócesis y ordenó que el juez de instrucción continúe practicando las diligencias del sumario.

**Conservas frescas y finas vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.**

**REMITIDO**  
**AL PUBLICO**  
Sr. Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo:

Miguel Romero, Teniente Coronel de Infantería de Ejército, 2º Jefe del Batallón "Pichincha" Nº 3º de Línea que hace la campaña en la plaza de Ibarra, ante Ud. con el más profundo respeto expongo que en virtud de hallarme con calamidad doméstica vine a esta plaza y ahora habiéndome agravado en extremo la enfermedad de mi Sra. madre, me es imposible abandonar, máxime cuando a su lado se hallan cuatro hijos legítimos huérfanos; por cuyo motivo, y para cumplir con el deber de hijo, me voy obligado a solicitar de Ud. se digne concederme la separación del servicio, asegurando al Supremo Gobierno, de que en cualquier emergencia estaré listo a apoyarlo y prestaré mi pequeño contingente.

Motivos poderosos son éstos, Sr. Vicepresidente, para que atienda favorablemente a esta mi petición por ser justo lo que imploro.

Quito, Marzo 3 de 1898.

El Teniente Coronel,  
MIGUEL ROMERO.

Orden General del 21 de Marzo

En el Batallón Nº 3º de Línea dése de baja al Teniente Coronel Miguel Romero, por haberla solicitado, a quien se le da las gracias por los servicios que con patriotismo y desinterés muy recomedables ha prestado al Partido Liberal en épocas de conflicto. Para llenar la vacante que este Jefe deja nombraese en su lugar al de igual clase D. Luis Quirolo, quien por lo mismo, marchará a Ibarra a hacerse cargo del empleo que se le confiere.

Artículos de fotografía vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

**Sección Judicial**

**Corte Suprema**  
En virtud de lo pedido por la Sra. Concepción Corral, se dió por revocado el poder que ésta contraria al Sr. Dr. Luis F. Borja, y que se halla en la causa que la primera sigue contra la Sra. Josefa Oles, por obra nueva.

—Se mandó que por el término de 20 días, se entregara al Sr. Angel M. Villalobos, para que informe en derecho, el juicio pronunciado entre Pastora Saldaña y José León, sobre servidumbre de acueducto.

—Se corrió vista al Sr. Ministro Fiscal con la consulta que sobre la inteligencia de la atribución 1ª, art. 49 de la ley de Régimen Municipal, ha hecho el Jefe Político del cantón de Pueblo Viejo.

—Se redujo a cuarenta sueros el honorario marginado a folio 271 de la causa criminal contra Toribio Freire, Camilo Aída y Jerónimo Núñez, por asesinato perpetrado en la persona de D. Segundo Elías Altamir.

**Juzgado 1º de Letras**  
—En el juicio seguido contra Domingo Bedoya Arteta por evasión de unos presos, se dictó auto motivado, se le recibió su confesión y se abrió la causa a prueba por el término de 15 días.

—En la causa contra el diácono Sr. Enrique Flores por conspiración contra el actual Gobierno, se recibieron los correspondientes informes del Sr. Arzobispo y Vicario General de esta Diócesis y ordenó que el juez de instrucción continúe practicando las diligencias del sumario.

**Conservas frescas y finas vende JUAN JOSÉ NARVÁEZ.**

COGNAC BISQUIT venden por mayor y menor GAME HNOS.

